

1. ANTECEDENTES DE LA REVOLUCIÓN DE 1868

A la revolución de 1868 se llegó por el agotamiento y la impopularidad del moderantismo y de la monarquía de Isabel II y por la situación de crisis económica. Este estado de cosas hizo posible la confluencia de intereses de toda una serie de fuerzas políticas, sociales y económicas marginadas del sistema moderado e interesadas en un programa de renovación democrática y de recuperación económica. Asimismo, dio lugar a que el descontento de las clases populares por la grave situación económica lanzara a éstas a la insurrección.

1.1 La crisis económica de 1866

Gran parte del periodo moderado estuvo caracterizado por una fase de expansión económica generalizada no sólo en España sino en toda Europa. Pero hacia mediados de los años sesenta, la situación empezó a cambiar: a una crisis financiera e industrial se unió una fuerte crisis de subsistencias.

a).- La crisis financiera se originó por la evidencia de que las inversiones ferroviarias no eran rentables. Una vez finalizado el proceso de construcción, la explotación de las líneas puso al descubierto que los ferrocarriles españoles producían unos rendimientos muy escasos. En consecuencia, el valor de las acciones ferroviarias en la Bolsa cayó estrepitosamente.

La crisis financiera coincidió con una grave crisis industrial, sobre todo en Cataluña. La guerra de Secesión de Estados Unidos había interrumpido sus exportaciones de algodón en rama y los precios, dada su escasez, sufrieron un alza espectacular.

b).- La crisis de subsistencia se inició hacia 1866 y vino provocada esencialmente por una serie de malas cosechas que dieron como resultado una carestía de trigo, alimento básico de la población española. Crisis industrial y crisis agrícola se combinaron y agravaron la situación.

En el campo, el hambre condujo a un clima de grave violencia social; en las ciudades, algunas industrias cerraron sus puertas, el paro aumentó y el nivel de vida de las clases trabajadoras descendió aún más.

1.2 El deterioro político.

Hacia 1868, una gran parte de la población tenía motivos para alzarse contra el sistema isabelino. Los grandes negociantes, reclamaban un gobierno que tomase medidas para salvar sus inversiones en Bolsa; los industriales reclamaban medidas proteccionistas; los obreros y campesinos denunciaban su miseria y demandaban medidas para mejorar su situación. En 1866 el gobierno O'Donnell reprimió duramente una revuelta de los sargentos del cuartel de San Gil, que pedían reformas del sistema político. O'Donnell fue apartado del gobierno por la Reina, pero los siguientes gabinetes moderados de Narváez o González Bravo continuaron gobernando por decreto, cerraron las Cortes e hicieron oídos sordos a los problemas del país.

Ante la represión política y la imposibilidad de acceso al poder por los mecanismos constitucionales, el partido progresista se alejó del régimen. Su posición se materializó no participando en el mecanismo electoral, el abandono de la oposición legal y constitucional y la opción por la vía conspirativa como único medio de acceder al poder.

En agosto de 1866, la oposición estableció una plataforma que unificó sus acciones para acabar con el moderantismo en el poder. Se trata del Pacto de Ostende, firmado en

dicha ciudad por progresistas y demócratas exiliados en el que se establecían las mínimas bases para una acción revolucionaria. El pacto era claramente antiisabelino y la cuestión de la forma de gobierno, monarquía o república, sería decidida por unas Cortes constituyentes elegidas por sufragio universal, aunque cedían la implantación de un régimen republicano a una posterior decisión de las Cortes. En cuanto a los progresistas ni el sufragio universal ni el derrocamiento de Isabel II eran objetos esenciales de su acción, pero aceptaban las condiciones con tal de acabar con el dominio de los moderados. A dicho pacto se adhirieron los unionistas, tras la muerte de O'Donnell. Esta adhesión fue fundamental para el triunfo de la revolución. Los unionistas, aportaron buena parte de la cúspide del ejército, dado que contaban con muchos de sus altos mandos y privaron a Isabel II del apoyo de gran parte de los militares.

2. LA REVOLUCIÓN DE 1868

El 19 de septiembre de 1868, la escuadra que estaba en Cádiz al mando de Topete se sublevó contra el gobierno de Isabel II. Prim fue sublevando Málaga, Almería, Cartagena. En muchas ciudades se constituyeron Juntas Revolucionarias. Las consignas eran parecidas en todos los lugares: sufragio universal, abolición de los impuestos de consumo y de las quintas y elecciones a Cortes Constituyentes. El gobierno y la Corona se encontraron aislados, respaldándolos sólo la pequeña camarilla situada alrededor del gobierno y de Isabel II. Cuando las escasas tropas fieles al gobierno de Isabel II fueron derrotadas en Alcolea, el gobierno no vio más salida que dimitir: Isabel II partió hacia el exilio a Francia el 29 de septiembre de 1868.

Durante esas primeras semanas, el poder efectivo estuvo en manos de las Juntas Revolucionarias. Sin embargo, se evidenció rápidamente que en la revolución de 1868 existían diversas revoluciones y que la que se iba a imponer era la de Prim (progresista) o Serrano (unionista), cuyo objetivo esencial, derrocar al gobierno ya se había conseguido. Fuera quedaban, frustradas, las revoluciones de los demócratas y republicanos, y sobre todo, de las masas populares. Así, en los primeros días de octubre, los firmantes del Pacto de Ostende tomaron la dirección del movimiento, constituyeron un Gobierno Provisional, ordenaron disolver las Juntas y desarmar a la Milicia Nacional.

El Gobierno Provisional a cuyo frente se situaron Serrano y Prim puso en marcha un programa de reformas. Fueron reconocidas la libertad de imprenta, el derecho de reunión y asociación y el sufragio universal; se aprobó la reforma de la enseñanza, la democratización de Ayuntamientos y Diputaciones y la emancipación de los hijos de los esclavos en las colonias. Al mismo tiempo, el Gobierno provisional convocó elecciones a Cortes Constituyentes.

Las elecciones, celebradas por primera vez por sufragio universal masculino dieron la victoria a la coalición gubernamental (progresistas, unionistas y demócratas) y crearon también dos importantes minorías dentro de las Cortes: la carlista y la republicana.

3. LA CONSTITUCIÓN DE 1869

Consta de 112 artículos en 11 títulos, y es la primera democrática de nuestra historia y una de las primeras en Europa. Las características principales del texto son:

- La proclamación de la soberanía nacional; en cuanto se establece también el sufragio universal, la soberanía es realmente nacional, próxima al término de popular que los demócratas quisieron insertar, sin éxito, en el texto.

- La Monarquía como forma de Estado. Al rey no se le atribuyen poderes legislativos, y ejerce el ejecutivo a través de sus ministros, por lo que estamos ante un sistema de monarquía democrática y parlamentaria en la que el rey tiene limitadas sus competencias. "El rey reina, pero no gobierna".

- La división radical de poderes: el legislativo reside en las dos cámaras; el ejecutivo corresponde a los ministros, que responden de su gestión ante las Cortes, y el judicial, a un cuerpo de jueces independientes. Se regula el acceso por oposición a la carrera judicial y se crea un Consejo de Estado para dirigir la administración de justicia.

- Una exhaustiva declaración de derechos, que las Cortes hicieron muy elaborada para evitar que hubiera que desarrollarla posteriormente mediante leyes, y que éstas sirvieran para recortarlos, como había ocurrido bajo los gobiernos moderados. Se establecían como derechos imprescindibles e ilimitados, los de libertad, inviolabilidad de domicilio, derecho al voto, de residencia, libertad de enseñanza, de expresión, reunión y asociación.

- El sufragio universal de los varones mayores de 25 años. El Congreso se elegirá a razón de un diputado por cada 40.000 habitantes y el Senado de forma indirecta, a través de compromisarios: se renovaría cada tres años parcialmente y serían elegibles los mayores contribuyentes y las altas jerarquías de las instituciones, el Ejército y la Iglesia. Se mantenía así el modelo conservador del Senado, con el fin de moderar las decisiones del Congreso.

- La regulación de Ayuntamientos y Diputaciones mediante la elección de los concejales por sufragio y la de alcaldes entre los concejales, la publicidad de sus deliberaciones y la votación pública de sus presupuestos.

- La cuestión religiosa que fue objeto de uno de los debates más apasionantes de la legislatura. Tras numerosos debates, se aprobó la libertad de cultos, a la que se oponían moderados y carlistas, pero también el compromiso del Estado de mantener el culto y clero católicos, contra la opinión de los republicanos.

En conjunto, la Constitución de 1869 establecía un régimen democrático, apto para incluir en él a todas las alternativas políticas que habían realizado la revolución, dentro de un orden burgués.

4. LA BÚSQUEDA DE UN REY. EL REINADO DE AMADEO I.

Aprobada la Constitución, el general Serrano fue elegido como regente, y Prim pasó a dirigir el gobierno. Su objetivo era triple: conseguir aunar a los partidos políticos detrás de un programa que permitiera estabilizar el régimen; emprender el desarrollo legislativo de la Constitución; y buscar un candidato al trono que pudiera convertirse en el nuevo rey de España. Esta fue una de las tareas fundamentales, pues el candidato debía ser católico y liberal, de sangre real, aunque no Borbón, y que obtuviera no sólo el respaldo de las Cortes, sino la aprobación internacional.

Los candidatos fueron varios: El portugués Fernando de Coburgo era demasiado anciano y rechazó el ofrecimiento. El duque Antonio de Montpensier era hijo del último

rey francés Luis Felipe de Orleans y estaba casado con la hermana de Isabel II, contra quien había intrigado en años anteriores. El alemán Leopoldo de Hohenzollern contaba con el apoyo del kaiser alemán, pero el emperador francés Napoleón III se negó a que ocupara el trono español temiendo que Francia pudiera quedar aprisionada entre dos países con reyes de la misma dinastía. Finalmente, se optó por Amadeo, duque de Aosta de la familia de los Saboya, que fue el candidato de Prim y que aparecía plenamente identificado con el liberalismo.

En octubre de 1870 se produjo en las cortes la elección del nuevo rey. De 311 diputados sólo 191 votaron a Amadeo de Saboya. La nueva monarquía se iniciaba con un apoyo político insuficiente, pero además, el inmediato asesinato de Prim empeoró la situación al privar al rey del apoyo más firme que había tenido.

Tan mal comienzo fue un presagio de lo que ocurrió después. El reinado de Amadeo de Saboya fue un fracaso completo, por una serie de razones bastante complejas. Pero la razón fundamental estuvo en que nadie, en el fondo, creía que la casa de Saboya fuera la solución para la encrucijada política del país. Así, poco a poco, el escaso apoyo inicial fue dando paso a la indiferencia o a la oposición, hasta provocar la abdicación del rey.

Entre los grupos contrarios al rey estaban:

a) La iglesia católica, particularmente su jerarquía, se oponía por la cuestión de la libertad.

b) La nobleza gran propietaria de la tierra desplazada de sus centros de poder político, temía que pudiese ser cuestionado el derecho a la propiedad privada. Reaccionó alejándose de la corte y apoyando la causa alfonsina. Apoyaban por tanto, una restauración en la persona de Alfonso, en quien su madre Isabel II había abdicado ya en 1870. Cánovas del Castillo, principal valedor de su candidatura, iba fraguando entre ellos el respaldo al joven príncipe.

c) La burguesía financiera e industrial, y muy particularmente, los grandes hacendados españoles en Cuba y los hombres de negocios ligados a los intereses coloniales, amenazados por el auge del movimiento obrero y por el proyecto de abolir la esclavitud en las colonias, se vincularon al partido alfonsino.

d) El Carlismo cobró un nuevo impulso con el destronamiento de Isabel II. En mayo de 1872 se produjo la sublevación general a favor del pretendiente Carlos VII, iniciándose una tercera guerra carlista que no concluiría hasta 1876.

e) Los Republicanos se opusieron a la solución monárquica y constituyeron una importante minoría que se declaraba a favor de la República Federal.

En este ambiente de gran inestabilidad, Amadeo aprovechó un conflicto surgido en el cuerpo de artillería como pretexto para abdicar en febrero de 1873. Se frustraba así, la solución monárquica no borbónica.

5. LA I REPÚBLICA

La proclamación de la Primera República española fue la salida lógica ante la renuncia de Amadeo de Saboya. Las Cortes, en las que se depositaba la soberanía en ausencia del monarca, decidieron someter a votación la proclamación de una República,

que fue aprobada el 11 de febrero de 1873 por una amplia mayoría de 258 votos a favor y 32 en contra. Ahora bien, estos datos son engañosos ya que no reflejan un apoyo real a la nueva forma de gobierno. Gran parte de la cámara era monárquica y su voto a favor del sistema republicano no fue más que una estrategia a largo plazo, que pretendía acelerar un proceso de deterioro y conflicto político que diera tiempo a organizar una alternativa monárquica cuyo fin fuera el retorno de los Borbones al trono español.

Así pues, la República nacía con escasas posibilidades de éxito y ello se evidenció en el aislamiento internacional del nuevo sistema. Salvo Estados Unidos y Suiza, ninguna potencia reconoció a la República española, a la que veían como un régimen revolucionario que podía poner en peligro la estabilidad de una Europa mayoritariamente burguesa y conservadora.

En esta primera y breve experiencia política de régimen republicano en España distinguimos dos fases muy diferentes:

- La República federal o de 1873
- La República autoritaria o de 1874, iniciada tras el golpe de estado del general Pavía.

5.1 La República de 1873.

Los dirigentes políticos republicanos más relevantes que desempeñaron la presidencia del gobierno fueron: Figueras, Pi y Margall (intelectual y gran teórico del federalismo), Salmerón (catedrático de filosofía que dimitió por motivos morales al negarse a firmar las penas de muerte para dos cantonalistas propuestas por las autoridades militares como medida de castigo ejemplar) y Castelar, que representaba la corriente más conservadora del republicanismo.

El mayor problema estribó en la aparición de varios grupos políticos en los mecanismos de la nueva situación:

- Radicales (Martos). Se llamaban también monárquicos posibilistas, porque creían en la posibilidad de una democracia con república o monarquía.
- Federales. Con Pi y Margall al frente creían en la república federal, ampliamente descentralizada, con órganos de poder en las regiones.
- Intransigentes. Este sector estaba dispuesto al uso de la violencia para consolidar el nuevo régimen y llevar a cabo un programa de reivindicaciones sociales.

Tal diversidad de grupos explica la inestabilidad gubernamental, con cuatro presidentes en once meses: Figueras, Pi y Margall, Salmerón y Castelar.

Las principales **medidas** adoptadas por los gobiernos republicanos durante 1873 consistieron en reformas de contenido social, popular y democratizador:

- a) Supresión del impuesto de consumos, medida desastrosa para la Hacienda estatal, pues dicho impuesto significaba una de las principales fuentes de Ingreso.
- b) Eliminación de las quintas y creación de un nuevo ejército formado exclusivamente por voluntarios a sueldo. Poco después se restableció el servicio militar

obligatorio, ya que su supresión debilitó a las fuerzas armadas en lucha entonces contra los carlistas

- c) Reducción de la edad con derecho a voto hasta los 21 años.
- d) Separación de Iglesia y Estado. La República dejó de subvencionar económicamente a la Iglesia Católica.
- e) Reglamentación del trabajo infantil, prohibiendo trabajar a los menores de 10 años en fábricas y minas. Se trató de un intento de legislación laboral para facilitar un desarrollo menos traumático del capitalismo.
- f) Abolición de la esclavitud en la colonia española de Puerto Rico. Por aquellos años, la esclavitud ya había quedado abolida en casi todo el mundo.
- g) Elaboración de un proceso constitucional para convertir España en una república federal.

El objetivo de este proyecto de organización autonomista del Estado era la descentralización del país. Se preveía que cada uno de los 17 estados regionales miembros tuviera amplia autonomía política, administrativa y económica. Este novedoso plan legislativo fracasó y jamás llegó a aprobarse.

Los cuatro **problemas** más agudos que afrontó la República del 73 fueron:

a) *La nueva guerra civil carlista.*

Unos meses antes de proclamarse la República resurgió en armas el carlismo. Esta fuerza de resistencia a la revolución liberal rebrotó encabezada esta vez por el autotitulado Carlos VII, nieto de Carlos M^a Isidro, con el apoyo de unos 45.000 hombres armados.

Los carlistas nuevamente controlaron las zonas rurales vasco-navarras, no así las ciudades, y también encontraron algunas simpatías en Aragón, Valencia y Cataluña; Carlos VII reconoció los fueros catalanes suprimidos por Felipe V. El ejército carlista obtuvo inicialmente algunos éxitos militares, y Carlos VII llegó a crear un gobierno formal con capital en Estella (Navarra), que incluso editó sellos y acuñó monedas. Los carlistas serían definitivamente derrotados en 1876, concluyendo así su último intento de tomar el poder por medio de las armas.

b) *Las sublevaciones cantonales.*

El cantonalismo fue el resultado del choque entre los federales y los intransigentes. Los federales proponían organizar el Estado desde arriba, desde las Cortes- los intransigentes lo intentaron desde abajo, a partir de resoluciones de los poderes locales. Estos poderes locales se proclamaron soberanos en múltiples lugares de la geografía española.

Sevilla intentó disponer de un gobierno soberano en el mes de junio de 1873, aunque no lo consiguió en ese momento. El 12 de julio se proclamó el Cantón de Cartagena, el que más tiempo se mantendría. Unos días después, seguían sus pasos Sevilla, Cádiz, Torrevecilla, Almansa, Granada, Castellón y Málaga.

El fenómeno se extendió como un incendio. En un solo día se produjeron alzamientos cantonales en Valencia, Alicante, Salamanca, Bailén, Andújar y Tarifa. A

veces, se suscitaron problemas territoriales; así Loja y Jerez eran solicitadas, cada una, por dos cantones.

No resulta fácil distinguir estos alzamientos cantonales de los alzamientos anarquistas simultáneos, como el de Alcoy. En los cantones participaba la burguesía local reformista con apoyo popular; en las revoluciones anarquistas el protagonismo era exclusivamente obrero e intentaban formarse comunas sin propiedad privada, objetivo que nunca se plantearon los cantones. En las proclamas cantonales se reivindicaban principios políticos (autonomía), religiosos (separación de Iglesia y Estado y supresión de la Nunciatura), y sociales (abolición del impuesto de consumos, incautación por los Ayuntamientos de las fincas abandonadas).

El Gobierno de la República tuvo que responder con el empleo del ejército; el general Pavía dirigió el sometimiento de los cantones del Sur, Martínez Campos se puso al frente del ejército de Levante. Sólo resistió el Cantón Cartagena. Disponía de varios navíos de guerra y creó algunos incidentes navales en el Mediterráneo. Hasta el 13 de enero de 1874, tras medio año de vigencia y cuando ya había caído la República, no pudo ser sometido por general López Domínguez.

El cantonalismo, una forma extrema de federalismo, convirtió en una amenaza para la supervivencia de la República y contribuyó decisivamente a su fracaso.

c) La guerra de Cuba.

Esta isla era una de las pocas posesiones ultramarinas que aún conservaba España; allí se produjeron insurrecciones independentistas y enfrentamientos con las tropas españolas.

d) Las conspiraciones militares alfonsinas.

Isabel II había cedido sus derechos al trono a su hijo Alfonso, ambos vivían exiliados fuera de España. No obstante, el ejército deseaba restaurar la monarquía borbónica. No obstante, el Ejército deseaba restaurar la monarquía borbónica mediante un golpe de fuerza, intentándolo sin éxito en dos ocasiones recién iniciada la República; además, en momentos de crisis política, desconcierto y violencia, los militares españoles siempre consideraron que encarnaban la verdadera voluntad nacional.

5.2 La República de 1874.

La primera fase de la República concluyó el 4 de enero de 1874 cuando el general Pavía culminó un golpe de estado rodeando con sus tropas las Cortes, que se disponían ese día a elegir por votación un nuevo presidente de gobierno. Varios guardias civiles irrumpieron en el Congreso, se escucharon algunos disparos y los diputados escaparon hacia las puertas. Los militares volvieron a decidir en el poder. Tras este golpe, el general Serrano presidió el gobierno con plenos poderes y en circunstancias excepcionales suspendió la Constitución de 1869 y disolvió las cortes. Esto significaba de hecho el fin de la I República, aunque nominalmente se mantuviera durante todo el año. El gobierno de Serrano se convirtió en un mero prólogo de la restauración borbónica, que se consumó definitivamente el 29 de diciembre de 1874, cuando el general Martínez Campos proclamó a Alfonso XII rey de España.